



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

5927/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5927, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Buenos días, me podrían brindar información si cuentan con Medicos alergistas, y que debo hacer para poder obtener cita con él o ella, de ante mano muchas gracias.”** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

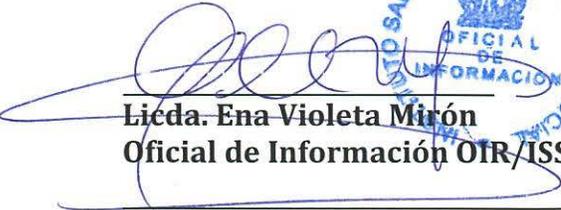
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS y Jefatura de Sección Regulación Técnica en Salud, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, informó que de acuerdo a nuestro Sistema de Información de RR. HH. si dispone de médicos con esa especialización, asimismo, de parte de la Jefatura de Sección Regulación Técnica en Salud remite documento adjunto relacionada a la atención de dicho servicio.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese:** al peticionario la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**

*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202